Acta de Sesión Extraordinaria No. 60
Ayuntamiento de Peñamiller, Qro.
2024-2027

En la ciudad de Peñamiller, municipio del mismo nombre, estado de Querétaro, siendo **las ocho (08) horas con un (01) minuto del día miércoles 30 de septiembre del año 2026**, reunidos en la sala de cabildo "José Lara Lara", ubicada en Plaza Principal s/n, en el municipio de Peñamiller, los **Síndicos, Regidoras y Regidores del Ayuntamiento, la Presidenta Municipal Constitucional, Ana Karen Jiménez Guillén** y **Luis Erik Almaguer Linares, Secretario General del Ayuntamiento**, para celebrar Sesión Ordinaria, misma que fue convocada por acuerdo de la Presidenta mediante oficio no. **0584/2026** de fecha **veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)**, con fundamento en los artículos 27 párrafos tercero y cuarto, 31 fracción III, XIX, 32 fracción I, 33 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Peñamiller, asimismo, se realizaron las notificaciones a través de medios electrónicos (correo electrónico y mensajería por medio de aplicación Whatsapp al número celular autorizado por los síndicos, regidoras y regidores), de conformidad al **Acta de Sesión Ordinaria no. 6 de fecha 14 de noviembre de 2024**, por lo que se procede al desahogo de los puntos del orden del día que fueron previamente establecidos. ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

1. **Pase de lista**
2. **Instalación de la Sesión Extraordinaria de Cabildo por la C. Presidenta Municipal Constitucional, Ana Karen Jiménez Guillén**
3. **Presentación de la solicitud de la Dirección de Finanzas para su análisis y en su caso aprobación del proyecto del "Programa de Descuentos en Multas, Recargos y Gastos de Ejecución 2026" en adeudos del Impuesto Predial únicamente; Propuesta Única: durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2026, descuento del 100% (cien por ciento) en los conceptos de multas, recargos y gastos de ejecución causados por adeudos del impuesto predial de ejercicios anteriores y los bimestres vencidos del presente ejercicio. Con una vigencia del programa del 1 de octubre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.**
4. **Declaratoria de validez de los acuerdos tomados en sesión de cabildo**
5. **Lectura y aprobación del acta de cabildo respectiva**
6. **Clausura de la sesión extraordinaria de cabildo.**

Desarrollo de la sesión:

Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares.- A continuación se realiza el pase de lista para comprobar que existe el **Quórum Legal** para poder sesionar, informando a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes los **C.C. Ana Karen Jiménez Guillén, Presidenta Municipal Constitucional; J. Reyes Mata Gutiérrez, Síndico Municipal; Mariana Flores Olvera, Síndico Municipal; Brisia Ninel Gallegos Diaz, Regidora; Laura Lorena Hernández Aguilar, Regidora; Nohemí Martínez Guerrero, Regidora; Luis Fernando Patiño De La Peña, Mauricio Ibarra García, Regidor; Verónica García León, Regidora y Luis Adhalid Figueroa Munguía, Regidor;** se informa, **Presidenta** que están presentes diez **(10)** de los **diez (10) miembros del Ayuntamiento**, por lo que existe el Quórum Legal para poder sesionar.

Acto continuo se solicita a la **Presidenta Municipal** tenga a bien instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Presidenta Municipal, Ana Karen Jiménez Guillen. - "Muchas gracias Secretario, verificado el Quórum de Ley, declaro formalmente instalada y abierta la presente Sesión Extraordinaria

de Cabildo a las **ocho horas con cuatro minutos (08:04 hrs) del día 30 de septiembre de 2026**, por lo que instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que continue con el desahogo del Orden del Dia¨. ----------
Quedando agotados así los puntos **uno** y **dos**. ----------

Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares. - Acto seguido, se procede al desahogo del **punto número tres** del orden del día relativo a la: ----------

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL "PROGRAMA DE DESCUENTOS EN MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN 2026" EN ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL ÚNICAMENTE; PROPUESTA ÚNICA: DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2026, DESCUENTO DEL 100% (CIEN POR CIENTO) EN LOS CONCEPTOS DE MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN CAUSADOS POR ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL DE EJERCICIOS ANTERIORES Y LOS BIMESTRES VENCIDOS DEL PRESENTE EJERCICIO. CON UNA VIGENCIA DEL PROGRAMA DEL 1 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares: Para el desahogo del punto número tres del orden del día, informo a este Honorable Ayuntamiento que con fecha 24 de septiembre de 2026, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número FM/161/2026, suscrito por la Directora de Finanzas, **C. Rita de la Peña Martínez**, mediante el cual solicita someter a consideración del pleno la aprobación del "Programa de Descuento en Multas, Recargos y Gastos de Ejecución 2026", en adeudos de impuesto predial únicamente.

Por este motivo se encuentra presentes en esta sala de cabildos, la Directora de Finanzas, **C. Rita de la Peña Martínez** y la **C.P. Azar Mabet Rubio Ángeles**, para exponer los alcances y detalles del programa; por tanto, se da el uso de la voz para que exponga toda la información relativa a este programa.

C. Rita de la Peña Martínez.- En uso de la voz; explica la Directora que duarante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2026, descuentos del 100% en Multas, Recargos y Gastos de Ejecución, causados por adeudo del impuesto predialde ejercicios anteriores y bimestres vencidos del presente ejercicio fiscal; la vigencia del presente programa expuesto será del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2026. El beneficio es personal, es decir solo se le otorga al propietario del inmueble objeto del beneficio quien deberá acreditar legalmente la propiedad; el beneficio de la reducción se aplicará únicamente a los contribuyentes que realicen el pago de la obligación fiscal en una sola exhibición dentro de la fechas que se determinan en este programa.

C.P. Azar Mabet Rubio Ángeles, Contadora de la Dirección de Finanzas. - En uso de la voz explica detalladamente el Programa de Descuentos en Multas, Recargos y Gastos de Ejecución 2026. Señalando que es importante este programa es para que se pongan al corriente los contribuyentes y para poder apoyar a la ciudadania, condonando al 100 % de multas, recargos y gastos de operación.

Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares: Habiéndose desahogado los comentarios y aclarado las dudas, y no existiendo más participaciones, someto a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Honorable Ayuntamiento de Peñamiller, Querétaro, aprueba la implementación del "Programa de Descuentos en Multas, Recargos y Gastos de Ejecución 2026", en adeudos de impuesto predial únicamente. Y la propuesta única: durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2026, de otorga descuento del 100% (cien por ciento)

en los conceptos de multas, recargos y gastos de ejecución causados por adeudos de impuesto predial de ejercicios anteriores y los bimestres vencidos del presente ejercicio.

El programa tendrá vigencia del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2026. El beneficio es personal, es decir solo se otorgará al propietario del inmueble objeto del beneficio, quien deberá acreditar legalmente la propiedad y el beneficio de la reduccción se aplicará únicamente a los contribuyentes que realicen el pago de la obligación fiscal en una sola exhibición dentro de las fechas antes indicadas del programa y será ejecutado por la Dirección de Finanzas conforme a los lineamientos administrativos que emitan para su correcta aplicación.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el presente punto de acuerdo en la Gaceta Municipal, así como en los medios oficiales de difusión del Ayuntamiento y en lugares visibles de la Presidencia Municipal, para conocimiento de la ciudadanía.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Finanzas para que, en coordinación con las Delegaciones Municipales, implemente acciones de difusión del programa en todas las comunidades del municipio, y establezca mecanismos operativos que permitan acercar el servicio de regularización del impuesto predial a la ciudadanía en dichas delegaciones, priorizando la atención directa, la orientación fiscal y la accesibilidad administrativa.

Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares: Por ello, se procede a someter a votación de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento; por lo que, procedo a solicitar manifiesten el sentido de su voto al escuchar su nombre, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Voto a favor	Voto en contra
Ana Karen Jiménez Guillen Presidente Municipal	✓	
J. Reyes Mata Gutiérrez Síndico Municipal	✓	
Mariana Flores Olvera Síndico Municipal	✓	
Laura Lorena Hernández Aguilar Regidora	✓	
Brisia Ninel Gallegos Diaz Regidora	✓	
Nohemí Martínez Guerrero Regidora	✓	
Luis Fernando Patiño De La Peña Regidor	✓	
Mauricio Ibarra García Regidor	✓	
Verónica García León Regidora	✓	
Luis Adhalid Figueroa Munguía Regidor	✓	

Doy cuenta, Presidenta, que se registran **diez (10) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones**; por lo que el presente punto queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes presentes, quedando así ratificada la propuesta por **unanimidad.** --

---

Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares: los siguientes puntos del orden del día son el **cuatro (4)** y **seis (6)**, relativos a la: ----------

DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DE CABILDO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. ----------

Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares: A continuación, se realizará la declaratoria de validez correspondiente y clausura de la sesión, agotando así los puntos 4 y 6 del orden del día. Por lo que solicito a los presentes, ponerse de pie para realizar el acto correspondiente, otorgando el uso de la voz a la **Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana Karen Jiménez Guillén.** ----------

Presidenta Municipal, Ana Karen Jiménez Guillen. - En uso de las facultades que me confiere el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, procedo a clausurar los trabajos de esta **Sesión Extraordinaria no. 60 de Cabildo**, siendo las **ocho (08) horas con diez (10) minutos del día miércoles treinta (30) de septiembre del año 2026**, y que todos los asuntos tratados y acuerdos tomados tengan su alcance legal correspondiente. ----------

Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares: El siguiente punto del orden del día es el **número cinco (5) relativo** a la: ----------

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO RESPECTIVA. ----------

Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares: A continuación, se procedió a decretar un receso de quince minutos, para la elaboración de la presente **Acta de Cabildo no. 60**, siendo aprobado su contenido por **UNANIMIDAD** de los presentes. ----------

Dado en la Sala de Cabildo José Lara Lara del Municipio de Peñamiller, Querétaro, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, la presente Acta consta de cinco (5) fojas útiles mismas que dan constancia y legalidad, Doy Fe. ----------

Luis Erik Almaguer Linares, Secretario del Ayuntamiento. - Conste. ----------

Ana Karen Jiménez Guillén
Presidenta Municipal

J. Reyes Mata Gutiérrez
Síndico Municipal

Mariana Flores Olvera
Síndico Municipal

Luis Fernando Patiño de la Peña
Regidor

Brisia Nihel Gallegos Diaz
Regidora

Laura Lorena Hernández Aguilar
Regidora

Nohemí Martínez Guerrero
Regidora

Mauricio Ibarra García
Regidor

Verónica García León
Regidora

Luis Adhalid Figueroa Munguía
Regidor

Luis Erik Almaguer Linares
Secretario del Ayuntamiento

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Cabildo de **Sesión Ordinaria no. 60 de fecha miércoles, treinta (30) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)** .----------
---